

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10987 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en Procedimiento concursal número 188/2010 Mesa 5 referente al concursado Elza Almacén de Papel, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en la Avenida de la Agricultura, número 26, Local 4. Polígono Bankunión 2. Tremañes. Gijón. CIF: B33954520 por auto de fecha 28 de febrero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la entidad Elza Almacén de Papel, Sociedad Limitada Unipersonal, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 28 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021192-1